

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2022

SEG/22-2813

Señor

FABIO ALEJANDRO GÓMEZ RODRÍGUEZ

Código 11216183

I.D. 80.851.218

Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,
modalidad virtual

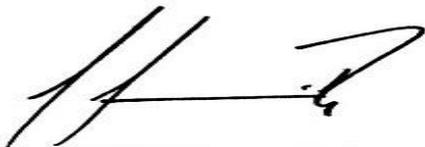
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación de su matrícula correspondiente al primer período lectivo del 2022, así como la **aplicación del cien por ciento 100%** de los derechos cancelados por dicho concepto, es decir la suma de Tres Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Pesos (\$3.672.800), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2022.

La anterior determinación en consideración a los motivos que refiere en su comunicación, y atendiendo así mismo lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, que en el Capítulo IV, Artículo 26, Parágrafo 3 señala textualmente: *“Cuando la solicitud formal de cancelación se efectúe hasta un día antes de iniciado el semestre, la Corporación **abonará el 100% del valor de matrícula pagado**, cuya aplicación se hará efectiva, únicamente, en el siguiente período lectivo.”*

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Educación Virtual, Dirección Medio Universitario, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.
Leidy G.